



## **Algunos quehaceres del Psicólogo en el Servicio Psicológico de Vox Asociación Civil**

**Marianela Cocciarini**

UNR - Vox Asociación Civil  
maria\_occia@hotmail.com

**Resumen:** El presente artículo presenta la labor que realiza Vox Asociación Civil a través de sus servicios comunitarios con el objetivo de ofrecer alternativas para las personas que viven fuera de la heteronorma en la ciudad de Rosario. Particularmente, se centra en las tareas y actividades del servicio de asesoría psi de la ONG y explicita tanto su enfoque y principios de funcionamiento como el desarrollo de las tareas de consejería y contención que provee. En este sentido, este servicio permite configurar no solo un espacio de escucha, contención y acompañamiento y ofrecer asesoramiento e información en relación a la salud sexual sino que también se instala como dispositivo capaz de articularse con otros servicios con el objetivo de contrarrestar las situaciones de vulnerabilidad de la comunidad LGTBI.

**Palabras Clave:** Vox – Servicio Psicológico – Asesoría – Visibilización - Vulnerabilidad

Vox Asociación Civil es una organización no gubernamental con sede en la ciudad de Rosario. Se trata de la primera organización civil reconocida legalmente en la historia de la provincia de Santa (a través de la personería jurídica Nro. 0392/01). Sus objetivos han sido, desde su fundación, la conquista de los derechos civiles de la comunidad GLTTB en su conjunto y la lucha contra el VIH-Sida.



Uni(+di)versidad N° 3/Año 3/2015. Rosario. UNR – CEI  
ISSN: 2422-6890 - <http://www.puds.unr.edu.ar/>

Se crea en el año 1998, cuando un grupo de personas comienza a editar una revista destinada a la por entonces denominada “minoría sexual” (gays, lesbianas, travestis, bisexuales y transexuales). A ese núcleo inicial se le incorporó un número creciente de personas y cambiaron también los objetivos de trabajo. Se produjo, de esta manera, el pasaje de ser una publicación a ser una organización de lucha por los derechos de las personas de orientación sexual disidente respecto de la heteronorma.

El personal que compone Vox Asociación Civil está constituido en la actualidad por personas que integraron otras organizaciones de la sociedad civil, algunas de ellas con vasta experiencia en la prevención del VIH-Sida en la población diversa y HSH (hombres que tienen sexo con hombres).

Dado el progreso de la agrupación, se manifestó además la necesidad de gestionar nuevos lugares de encuentro, ya que sus reuniones primarias se producían en la casa de un integrante. En mayo de 2002 se alquiló un local que funcionó como sede en una Galería Céntrica de la ciudad de Rosario, cerca de los principales sitios de reunión de la comunidad LGBT, lo que le dio un carácter más formal e institucional.

Ese mismo año se instala el Centro de Detección en colaboración con la Fundación SIVIDA y con estrecha colaboración, comunicación y asesoramiento del Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario y del Programa Municipal de Sida.

Vox desarrolla año tras año numerosas actividades destinadas a cumplir sus objetivos, entre ellas, la realización de actos públicos en fechas relevantes de la historia de la diversidad sexual, actividades centradas en la promoción de la salud sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual, capacitaciones en diversos ámbitos destinados a la sensibilización y promoción del respeto a los derechos civiles de las personas que componen el colectivo GLTTB.

Además, cuenta con servicio orientados a contribuir con la calidad de vida de la comunidad LGBTI: *Servicio jurídico*, encargado de recibir y abordar cualquier tipo de denuncia acerca de derechos vulnerados; el *Servicio de consejería y testeo*



de VIH, confidencial y anónimo, destinado a prevenir la proliferación de nuevos casos, así como acompañar y asesorar aquellas personas que viven con VIH; el *Servicio psicológico* orientado al acompañamiento y contención a las diversas situaciones que constituyan un malestar psicológico para el consultante. Finalmente, el *Grupo de Jóvenes*, que se reúnen semanalmente para debatir temáticas sensibles al colectivo, generar propuestas de trabajo y militancia para difundir la promoción de los derechos civiles y sexuales, así como la autogestión de capacitación de los jóvenes voluntarios y de espacios de reflexión. Todos estos servicios que provee Vox son gratuitos.

Las tareas y actividades llevadas a cabo por la Asociación tienen por objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de las personas con orientación sexual diferente de la heterosexualidad normativa, que habitan la ciudad, sin descartar las posibilidades de trabajo conjunto con otras asociaciones y ONG´s de la provincia o que aborden temáticas afines.

El servicio psicológico ha funcionado en la Asociación desde septiembre de 2005. Se ha instalado como tal en el marco de un proyecto con la Fundación Triángulo, destinado al montaje de un centro asociativo con servicio psicológico, financiado por la cooperación Extremeña. Desde su creación han realizado prácticas profesionales tres psicólogas egresadas de la Universidad Nacional de Rosario, quienes se continúan formando en temáticas afines desde nuevos espacios.

### *Las prácticas del Psicólogo*

Mi ingreso como psicóloga a cargo del *Servicio* se produjo a pocos meses de graduarme, en el año 2011, luego de llevar a cabo capacitaciones teóricas sobre diversidad sexual y estudios de género, no sólo centradas en la psicología, sino también focalizadas desde otras disciplinas que abordaron estos estudios para repensar la sexualidad en sus diversas expresiones.



Desde el comienzo, mi práctica en el *Servicio* se constituyó como un gran desafío, centrado en flexibilizar ciertos modos “duros” de considerar la sexualidad, netamente provenientes de los fundamentos psicológicos tradicionales, que hasta el momento se encontraban poco actualizados en la formación universitaria. En este sentido, fue un gran aporte el estudio grupal con compañerxs que, por ese entonces, ya contaban con formación teórica y crítica respecto de la temática y de sus autorxs clave, lo cual me permitió profundizar la investigación. Con dichos colegas y compañerxs aún comparto trabajos, y además, constituyen una referencia en mi trabajo.

A todo el trabajo teórico, lo acompañó un proceso personal de cuestionamiento de conocimientos ya incorporados por mi formación de base, así como de preceptos culturales que la propia crianza y modos de vivir en nuestra sociedad impone de manera sutil y naturalizada; por lo cual podría decir que esta experiencia de trabajo no sólo representa una oportunidad de crecimiento profesional, sino de crecimiento personal, así como un desafío permanente para mantener una postura crítica frente a los modos de contener y acompañar la resolución de los padecimientos psicológicos de las personas que llegan al *Servicio* a diario.

Las actividades, prácticas e incumbencias de un psicólogo en una Asociación Civil de estas características se encuentran claramente enmarcadas en los principios de la Ley de Salud Mental Nro. 26.657, que reconoce, en su Artículo 3°, a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. En tal sentido, la ONG y sus objetivos guardan completa coherencia con el modo de entender el aporte que los psicólogos pueden efectuar a las personas para la realización plena de sus identidades, de sus formas de vida, así como contribuir en la preservación de su salud mental.



El espacio Psi de Vox está pensado como un lugar de contención y escucha, donde las personas puedan expresar sus situaciones particulares y ofrecerles un acompañamiento y asesoría como caja de herramientas para la óptima resolución de los motivos de consulta. Si bien se ofrece un marco terapéutico, no posee el formato tradicional de una psicoterapia, motivo por el cual se trabaja en red con profesionales sensibilizados con el tema para los casos que se requiere derivación.

Considerando el enfoque y las características particulares del servicio Psi en una ONG, se incluye en el encuadre un cuidado especial por la terminología empleada. De esta manera las personas que llegan al espacio son mencionadas como consultantes y no como pacientes, con el objetivo de señalar diferencias de abordajes. Del mismo modo, el trabajo se enfoca en el motivo de consulta expresado por el sujeto.

Los motivos de consulta recibidos son muy diversos, tal como cualquier terapeuta puede encontrar en su práctica cotidiana en su consultorio particular. Sin embargo, las personas que llegan al *Servicio* muchas veces manifiestan requerir de una escucha y de un trabajo que complemente sus procesos terapéuticos debido que hallan en ellos puntos oscuros que no son atendidos con especificidad, o se encuentran con ciertas resistencias a poder hablar sobre temas directamente vinculados con su sexualidad por temor a ser desoídos o desatendidos por sus terapeutas como cuestiones menores o irrelevantes.

Desde mi llegada a Vox - primero como miembro de la Asociación y luego como psicóloga de la ONG- me ha tocado vivir de cerca las luchas por las sanciones de dos leyes sumamente importantes para el colectivo de la Diversidad, como lo fueron la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género.

En el contexto de ambas sanciones y de los inicios de implementación de dichas leyes, se produjo el incremento de consultas ligadas a las implicancias de las mismas. En el primer caso, personas que, teniendo parejas, deseaban dar a conocerlas o consolidar sus relaciones, requiriendo apoyo en el proceso de “salida



del closet”<sup>1</sup>. En el segundo caso, personas que se acercaban a consultar sobre cuestiones formales de gestión del nuevo DNI, así como requisitos para realizarse cirugías de reasignación de sexo o mastectomía, y necesitaban, además, abordaje psicológico que acompañe estos procesos de transición que van desde el comienzo del recorrido con la hormonación, hasta el trabajo de las ansiedades generadas por las cirugías.

Más allá de que lo mencionado anteriormente constituye el principal objetivo de instalación del *Servicio* en la Asociación, con el devenir del tiempo y con los cambios en las demandas que llegan a nosotros, se flexibilizaron las actividades y funciones que atañen al espacio.

En diversas circunstancias, los consultantes no llegan por cuestiones relacionadas con padecimientos subjetivos, sino en la búsqueda de un lugar donde puedan evacuar inquietudes referentes a prácticas sexuales, situaciones de riesgo, o simplemente acceder a información que les permita tener una vida sexual plena y basada en el cuidado de su salud. En estos casos, el *Servicio Psicológico* se aproxima más a las funciones de un servicio de consejería en Salud Sexual. Esto, sin embargo, no resulta contradictorio ya que en muchas circunstancias las consultas que se efectúan se sustentan en prejuicios o falta de información, que derivan en obstáculos emocionales para vivir plenamente la sexualidad.

Por lo tanto, como espacio de consejería, el *Servicio* responde a los principios enunciados por el Ministerio de Salud de la Nación, busca establecerse como uno de los “espacios de encuentro personal, en un ambiente de privacidad y de respeto, donde cada persona que consulta es única y es escuchada con atención y garantía de confidencialidad”. En este caso, el consultor es un

---

<sup>1</sup> Duranti (2011) proclama que es la manifestación de homofobia la que justifica la existencia de la “salida del closet” ya que este proceso no existe para las personas heterosexuales. Este proceso se caracteriza por un conjunto de emociones o sensaciones que provocan ansiedad y angustia en la persona que se encuentra atravesándolo. A saber: sensación de ser diferente o “anormal”; sensación de no pertenencia por no ser como los padres o compañeros y que conlleva culpabilidad por las fantasías sexuales no heterosexuales; retraimiento personal; aislamiento social y afectivo por temor a ser rechazado o discriminado; conductas de evitamiento a situaciones de exposición y mayor necesidad de atención como reacción a la conducta de aislamiento. Todo este recorrido es variable pero indica un proceso que va desde el autorrechazo a la aceptación y en el que las características de la trama social en la que se inserta ese sujeto tiene fuerte incidencia.



profesional de la salud mental, por lo que se toma en cuenta de manera primordial las dimensiones subjetivas que aporten a la adopción de conductas tendientes a lograr una sexualidad saludable. Además, se trata de alcanzar una forma de intervención integral y multifactorial. Se entiende por “integral” que no debe centrarse la atención en los genitales sino en la totalidad de la persona, incluyendo su historia de vida, sus creencias, sus necesidades, lo que nos presenta y que debe ser observado desde nuevas perspectivas para que la atención resulte efectiva.

Integral, además, porque la intervención reúne perspectiva de derechos, enfoque de género y los principios que rigen las consejerías (autonomía personal; equidad; diversidad y salud integral). Multifactorial porque la intervención debe atender a los diversos factores que influyen en esa usuaria/o (situación económica, socio-cultural, educativa, de vínculos familiares y comunitarios y realidad concreta por la que está atravesando). (Ministerio de Salud de la Nación, 2010a).

El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable aclara además que la consejería es un dispositivo cuya estrategia central es la Promoción y Prevención de la salud sexual y reproductiva en respeto a los derechos humanos y de género, que tiene como principio promover la autonomía personal, la igualdad de oportunidades, la diversidad, el acceso gratuito. Es un dispositivo fundamental para promover la salud sexual y reproductiva de la población a través de la asistencia, la orientación y la información. Entendemos entonces que el psicólogo a cargo de las funciones de consejero debe regular sus funciones por estos principios, haciendo cumplimentar los derechos de las personas que consultan y desempeñándose de modo ético en estos espacios no tradicionales.

Cabe destacar que lo “regulatorio” refiere a tomar estos principios como guía, ya que implicaría un reduccionismo intentar constreñirse a lo enunciado en los mismos. Esta reflexión se sustenta en el hecho de que aunque la fundamentación del dispositivo de la consejería en salud sexual plantea un paradigma de apertura y amplitud del concepto de sexualidad, la información suele





centrarse en los aspectos más biologicistas y heteronormativos de la sexualidad, resultando escasa la información acerca de la sexualidad no incluida en la heteronorma (fundamentalmente se evidencia en la igualación entre los términos salud – sexualidad y sexualidad – reproducción). En muchas oportunidades se debe estar alerta de no generar en los consultantes un exceso de información que se transmite de forma mecánica y automática, sin tomar en consideración el bagaje previo que los mismos poseen, para evitar caer en la brecha entre consultor que posee el saber y consultante ignorante de la información.

Las prácticas dentro del espacio de consejería demuestran que tomar conocimiento de las herramientas, de la información previa del consultante en torno a la sexualidad, así como los mitos que tenga internalizados y la apertura a evacuar dudas e inquietudes, resulta ser el cimiento a partir del cual trabajar, para que la información transmitida resulte verdaderamente potencializadora de una sexualidad plena e íntimamente vinculada a la adquisición de hábitos tendientes al cuidado de la salud sexual.

Tampoco debemos caer en la ingenuidad de creer que este dispositivo resulta suficiente para cubrir todas las necesidades y erradicar las prácticas que expongan a situaciones de riesgo en el plano sexual, ya que en numerosas ocasiones estas prácticas se reiteran sustentadas en particularidades subjetivas como pueden ser los ideales de “confianza”, “amor”, “romanticismo” y otras abstracciones que forman parte de -y encubren- las relaciones de poder que se conjugan en la sexualidad, en sus componentes eróticos y afectivos.

Apostar a una mirada integral implica un abordaje interdisciplinario, ya que sería contradictorio suponer que lo integral se aborda desde una perspectiva disciplinar única. Esto también facilita una actitud crítica respecto del rol desempeñado como consultor, ya que en muchas ocasiones los espacios gubernamentales que reglamentan estas prácticas tienen escaso alcance en la provisión de recursos para fortalecer los espacios de consejerías no incluidos en el sistema de salud, proveyendo únicamente folletería, preservativos y





anticonceptivos y determinados recursos económicos que en muchos casos dependen de la aprobación de proyectos enmarcados en convocatorias limitadas.

Algunos ejemplos concretos de las estrategias interdisciplinarias de trabajo adoptadas, que posibilita la intervención de los profesionales a cargo de las otras áreas para abordar las situaciones que lo ameriten, los constituye el apoyo psicológico en personas que realizan testeos de VIH, y cuyas entrevistas pre y post test no son suficientes para canalizar sus inquietudes, angustias o ansiedades derivadas del examen. Particularmente, en los casos de resultados reactivos (positivos), se efectúa el acompañamiento en el inicio del proceso de consultas en el circuito médico además de proveer apoyo psicológico. Esta estrategia pretende aportar a la salud del consultante, favoreciendo un abordaje de la situación de manera que contribuya a facilitar el alivio subjetivo y le permita empoderarse de dicha situación, sin caer en un estado de pasividad y asistencialismo que genere efectos iatrogénicos.

También se colabora en los casos de personas que consultan al *Servicio Jurídico* por situaciones de discriminación o violencia, sustentadas en su orientación sexual no heterosexual o identidad de género, y se brinda apoyo, cuando requieren intervención psicológica que le posibilite el alivio de las consecuencias traumáticas ocasionadas por los hechos.

La experiencia de llevar adelante el servicio Psi de la ONG permite desarrollar distintos ámbitos de injerencia y distintas áreas del trabajo profesional. Más allá del trabajo de consejería y asesoramiento, también se planifican y desarrollan trabajos de intervención grupal, como el asesoramiento de familiares o de grupo vincular de los jóvenes que requieren asistencia para conversar con su entorno sobre su orientación sexual o inicio de proceso de identidad de género. Trabajo que en gran medida se sustenta en la detección de mitos, prejuicios, temores, incluso sentimientos de culpa de familiares y, fundamentalmente, de los padres generados por el duelo sobre las expectativas generadas para la vida de sus hijos e hijas, y que culmina en la gran mayoría de las veces en el apoyo y



respeto de los sentimientos, devenires y decisiones que tomen de manera autónomas.

En ocasiones son las instituciones educativas las que solicitan al servicio psicológico de Vox la intervención mediante talleres de sensibilización destinados a docentes, alumnos y sus padres en jornadas específicas que permiten abordar temáticas de sexualidad que no se reduzcan a las expresiones biologicistas, y promuevan los derechos sexuales y reproductivos, así como el respeto a todas las formas de vivir la sexualidad. En numerosas circunstancias estos pedidos institucionales derivan de situaciones específicas como episodios de discriminación o algún emergente que afecta a alguno de los miembros de las comunidades diversas (hijos de familias homoparentales, alumnos o miembros de la institución que pertenecen al colectivo) y que requieran del abordaje y la formación específica en estas temáticas.

Esto resulta relevante porque constituye un apoyo para los docentes, quienes deben cumplimentar con la Ley de Educación Sexual Integral<sup>2</sup>, pero muchas veces no lo llevan a cabo por falta de capacitación o herramientas que les posibiliten su implementación.

En el marco de estas capacitaciones, más allá de la transmisión de la información, se pretende efectuar una interpelación en los miembros de las comunidades educativas sobre los modos en que los atraviesa la sexualidad, ya

---

<sup>2</sup> Alberto Sileoni, en la presentación del manual *Educación Sexual Integral. Para charlar en familia* (Marina 2011: 3), aclara que hablar de ESI “no es sólo “hablar de relaciones sexuales”. Es mucho más que eso. Tiene que ver con aprender a expresar emociones y sentimientos, a reconocer y respetar valores como la amistad, el amor, la solidaridad, la intimidad propia y ajena y a cuidarnos y cuidar a los demás. (...) tiene que ver con los derechos de las personas, a ser bien tratados, a no sufrir presiones para tener relaciones sexuales si es que no quieren, a que se trate de igual manera a varones y a mujeres, a ser respetados no importa cuál sea la orientación sexual, a decir “no” a las relaciones de pareja violentas, entre muchas otras cosas”. En la fundamentación del Programa Nacional, se enuncia que se entiende por ESI al “espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones concientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes (...) Responde a las etapas del desarrollo de las alumnas y de los alumnos. (...) La ESI es un derecho de los chicos y de las chicas de todas las escuelas del país, privadas y/o estatales, confesionales o laicas, de nivel inicial, primario, secundario y para la educación superior”.



que suelen ser los propios obstáculos subjetivos los que dificultan el abordaje efectivo de estas temáticas.

Cabe destacar que en los últimos tiempos, las instituciones gubernamentales han solicitado las mismas capacitaciones para su personal, lo cual facilitaría una atención respetuosa de todas las personas que lo requieran, y garantizaría el cumplimiento y respeto de los derechos de todos los ciudadanos.

Para finalizar, considero que, de todas las experiencias vividas a cargo del servicio psicológico de la ONG, las más enriquecedoras son aquellas que posibilitan el contacto directo con la población. Este motivo es el principal factor por el cual se contribuye en la presentación y ejecución de proyectos con el *Grupo de Jóvenes*.

Este grupo tiene como objetivos nodales no sólo la visibilización de la Diversidad y sensibilización sobre la salud sexual y los derechos que deben ser respetados, sino que también se intenta efectuar proyectos que posibiliten conocer de cerca las realidades de las poblaciones más vulnerables, de acuerdo a las palabras de Robert Castel (1984): dicha vulnerabilidad radica en la desestabilización de los soportes relacionales que aseguran la inserción en un medio en el que resulta humano vivir.

Consideramos que más allá de que la población diversa se encuentra en estado de vulnerabilidad, es dentro de ésta la población trans la más afectada, fundamentalmente, las mujeres trans que ejercen prostitución. En este sentido y sustentados por los principios fundacionales de la ONG, generamos acercamientos e intercambios como una estrategia para conocer sus necesidades y carencias, para realizar aportes que tiendan a contribuir con la mejora en su calidad de vida. En esta dirección, continuamos planteando objetivos de lucha y sobre todo debates hacia adentro de nuestra institución para cuestionar los principios y fundamentos desde los cuales trabajamos, para enriquecernos como institución, como personas, como profesionales, y devolver a los protagonistas un apoyo acorde con sus demandas.



## Bibliografía

Castel, Robert (1984). “La Gestión Preventiva”, en *La gestión de los riesgos. De la Antipsiquiatría al Postanálisis*. Barcelona. Anagrama, pp. 121-143.

Duranti, Ricardo (2011). *Diversidad Sexual: conceptos para pensar y trabajar en Salud*. Dirección de Sida y ETS. Ministerio de Salud de la Nación Argentina.

Marina, Mirta. (2011) *Educación sexual integral: para charlar en familia*. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación Argentina.

Ministerio de Educación de la Nación Argentina. “¿A qué llamamos Educación Sexual Integral?”. Disponible en línea: [http://www.me.gov.ar/me\\_prog/esi](http://www.me.gov.ar/me_prog/esi)

Ministerio de Salud de Nación Argentina (2010a). *Consejerías en Salud Sexual y Salud Reproductiva. Propuesta de Diseño, Organización e Implementación*. Disponible en línea: [http://msal.gob.ar/saludsexual/downloads/guias%20y%20cuadernillos/Consejerias\\_25072011.pdf](http://msal.gob.ar/saludsexual/downloads/guias%20y%20cuadernillos/Consejerias_25072011.pdf)

Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2010b). *Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657*. Disponible en línea: <http://msal.gob.ar/saludmental/index.php/informacion-para-la-comunidad/ley-nacional-de-salud-mental-no-26657>

Ministerio de Salud de Nación Argentina. “Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”. Disponible en línea: <http://www.msal.gov.ar/saludsexual/programa.php>

